



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 25 de febrero la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner lanzó el programa "Deportes para todos".

Este programa tiene como sustento el acta firmado entre las empresas que poseen los derechos de las transmisiones de los distintos eventos deportivos, vinculados a la "cultura y pasión de los argentinos" según las palabras de la Presidenta de la Nación. Se enmarca en lo que establece la Ley de Servicios de Comunicación audiovisual, que en su artículo 77- DERECHO DE ACCESO establece que: "Se garantiza el derecho al acceso universal -a través de los servicios de comunicación audiovisual- a los contenidos informativos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos u otro género o especialidad".

El Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas reglamentarias para que el ejercicio de los derechos exclusivos para la retransmisión o emisión televisiva de determinados acontecimientos de interés general de cualquier naturaleza, como los deportivos, no perjudique el derecho de los ciudadanos a seguir dichos acontecimientos en directo y de manera gratuita en todo el territorio nacional".

El programa anunciado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner da continuidad al espíritu que oportunamente sustentó la determinación de implementar el programa "Fútbol para todos". Mediante esta decisión se possibilitó que todos los argentinos (más allá de sus posibilidades) tengan la posibilidad de acceder de manera libre y gratuita al deporte más popular de la Argentina, el fútbol.

Este anuncio no hace más que profundizar la determinación del Gobierno Nacional de promover la igualdad y la inclusión de todos los argentinos, ya que el acceso a la información y a eventos vinculados al sentimiento y la cultura de los argentinos es algo que el Estado debe garantizar.

En síntesis, nuestra Presidenta trabaja intensamente para democratizar las diferentes esferas de la sociedad y para garantizar la universalidad de todos los derechos sociales, incluido el acceso a los bienes sociales vinculados a la cultura, reafirmando así la decisión de construir un país inclusivo.

Por ello:

Autor: Carlos Tgmoszka



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, la satisfacción y beneplácito por el anuncio del programa "Deportes para todos" efectuado por la Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner.

Artículo 2°.- De forma.